

CÉDULA DE ACUERDO DE TURNO

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-012/2024

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO Y/O INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintinueve de abril del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veintisiete de abril del presente año**, así lo acordó y firmó el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez**, **Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco**, **Secretario General en funciones**, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el actuario suscribe que siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA



RECURSO DE APELACIÓN

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:**

CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DEL ESTADO
DE HIDALGO Y/O INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE
HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintisiete de abril de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito de demanda recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, signado por Francisco Javier León Castillo, ostentándose como representante del Partido del Trabajo, a través del cual interpone **Recurso de Apelación**, en contra del acuerdo IEEH/CG/077/2024 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativo al registro de planilla para la elección de ayuntamientos del citado partido, así como de su anexo único y el análisis relativo al cumplimiento de las reglas inclusivas de postulación.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346, fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 400, 401, 402, 403 y 404 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-RAP-012/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia de la Magistrada **Rosa Amparo Martínez Lechuga**.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**

RAZÓN DE ACUERDO DE TURNO

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-012/2024

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO Y/O INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintinueve de abril del dos mil veinticuatro** con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de turno** de fecha **veintisiete de abril del presente año**, firmado por el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones** en el expediente al rubro citado, el actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, hace constar que se **NOTIFICÓ A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA

